



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024

Proceso No. 042-2008-00727

1. De las objeciones propuestas [\[55ConsideracionesYObjecionesInventario.pdf\]](#), se corre traslado por el término de 3 días, a efectos de que la liquidadora y las demás partes hagan las manifestaciones del caso.

En caso de requerirlo, podrá solicitar acceso al expediente mediante el correo electrónico de esta sede judicial.

Vencido el término de traslado, retornen las presentes diligencias al despacho a efectos de emitir la decisión que en derecho corresponda.

2. Por Secretaría remítase oficio con destino al Juzgado 31 de Familia del Circuito, remitiendo copia del expediente, conforme se ordenó en auto previo.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 27 del 15 de abril de 2024.

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria